

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de 2022

Hora: 09:00 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00244-00**

Demandante: FLOR ANGELA CARDENAS DE MENDEZ

Demandados: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL –
UGPP

Tercera Ad Excludum: LUZ ALBA GUERRERO DEVIA

DANIELA MARIA MENDEZ GUERRERO

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020
proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806
de 2020.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: FLOR ANGELA CARDENAS DE MENDEZ

Apoderado demandante: Dr. CESAR AUGUSTO GONZALEZ GONZALEZ
(cqasesoriasjuridicas@gmail.com)

Apoderada- ugpp: JESSICA POVEDA
(notificacionesugpp@martinezdevia.com;
mgalindo@martinezdevia.com)

Tercera ad excludendum: LUZ ALBA GUERRERO DEVIA
(luzaguerrero@yahoo.com)

Tercera ad excludendum: DANIELA MARIA MENDEZ GUERRERO
(danmendezque@gmail.com)

Apoderado ad exclud.: DR. PAUL ALEXANDER SIERRA TAMARA
(gerencia@sygconsultores.co)

Nota de audiencia: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19
y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16
de marzo de 2020 y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en
concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente
audiencia a través de la plataforma LIFISIZE.

Nota de audiencia: Asistieron las partes

**OBJETO DE LA AUDIENCIA: AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS,
ALEGATOS**

Se practican los interrogatorios de parte de FLOR ANGELA CARDENAS DE MENDEZ, LUZ
ALBA GUERRERO DEVIA Y DANIELA MARIA MENDEZ GUERRERO.

Se recibieron los testimonios de Olga Lucia Vergara Pinto, Carlos Méndez y Jorge Eliecer Aranda Hurtado.

Nota de audiencia: El apoderado de la demandante desiste del testimonio del señor Alirio de Jesús Cárdenas Sánchez.

Auto: Se acepta el desistimiento presentado por el apoderado de la parte actora.

Nota de audiencia: El apoderado de las terceras ad excludendum desiste del recurso de apelación concedido en el efecto devolutivo mediante auto del 14 de febrero de 2022.

Auto: Se acepta el desistimiento presentado por el apoderado de las vinculadas.

Nota de audiencia: Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un término de 10 minutos para que las partes aleguen de conclusión.

AUTO: El Juzgado Cita a las partes para el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022) a las dos y media de la tarde (2:30 pm) con el fin de proferir la respectiva sentencia.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd6e9f14277a1303e54621a1b85d770685dabd0d312b00fb89ae0256ce4c654f**

Documento generado en 16/06/2022 06:12:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>